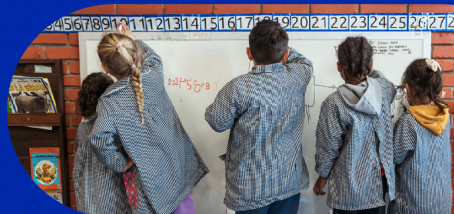




CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



Bases

Convocatoria a proyectos 2026 para el

Programa de Desarrollo Docente de Fundación ReachingU

Uruguay enfrenta importantes desafíos en materia educativa, con resultados de aprendizaje que no se corresponden con su nivel de desarrollo (INEEd, 2023).

En Uruguay, aproximadamente uno de cada tres niños se encuentra debajo de la línea de pobreza (INE, 2025). Estas condiciones de vulnerabilidad impactan desde la primera infancia y se extienden a lo largo de toda la trayectoria educativa.

A esto se suma una desigualdad estructural que se traduce, por ejemplo, en una brecha del 54% en la tasa de egreso entre jóvenes de contextos socioeconómicos altos y bajos (INEEd, 2023).

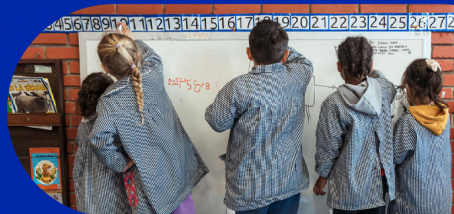
La evidencia demuestra que una educación temprana de calidad tiene efectos significativos en el desarrollo cognitivo, socioemocional y en las funciones ejecutivas, fundamentales para el aprendizaje a lo largo de la vida (Banco Mundial, 2024).

Sabemos que los grandes docentes inspiran, transforman y hacen la diferencia en las vidas de sus estudiantes. Las investigaciones actuales son contundentes al concluir que luego de la variable socioeconómica cultural, la calidad de las prácticas docentes es una de las variables que tiene mayor efecto en el logro de aprendizaje de sus estudiantes. Es por esto que Fundación ReachingU está poniendo el foco en el desarrollo, la actualización y el reconocimiento de los docentes y profesionales de la educación.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



1. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria busca seleccionar proyectos de formación docente para integrar el Programa Desarrollo Docente de Fundación ReachingU. Este programa tiene como objetivo **contribuir al desarrollo y la actualización de docentes y profesionales de la educación, que trabajan con los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables de Uruguay.**

Se entiende por **desarrollo profesional docente** al proceso continuo de aprendizaje, reflexión, y acción para fortalecer los conocimientos y habilidades del docente, lo que conlleva a la mejora de prácticas de enseñanza que impactan positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.

2. Qué buscamos en esta convocatoria

Buscamos programas de formación con alta calidad pedagógica para docentes que contribuyan a su desarrollo profesional y a la mejora de sus prácticas educativas.

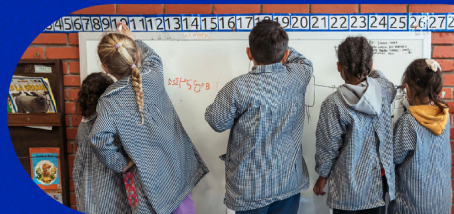
Los destinatarios de los proyectos deberán ser personas trabajando en docencia directa o en otros roles dentro de un centro educativo de contexto vulnerable al momento de participar del proyecto.

Las formaciones deberán ser gratuitas para las personas destinatarias. La única contrapartida exigida a los docentes participantes que sean seleccionadas, será el abono de sus traslados para las instancias presenciales.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



Todas las formaciones deben incluir un trabajo final de aplicación en el aula o centro educativo y que integre conocimientos teóricos y prácticos. Se busca que el participante elabore un proyecto de trabajo final que esté basado en los conocimientos que ha podido adquirir en el curso y que dé solución a un problema detectado en su práctica docente.

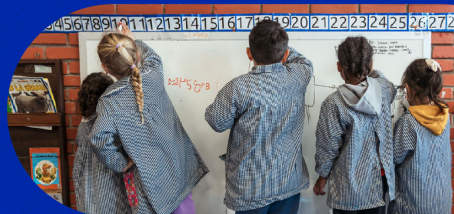
Los proyectos a seleccionar deberán ser propuestos sobre las siguientes áreas temáticas:

- **Alfabetización:** Programas que profundicen en metodologías y estrategias actuales para la enseñanza de la lectoescritura, abordando tanto el proceso inicial como el desarrollo de la comprensión lectora y la producción escrita en diversos niveles educativos.
- **Aprendizaje y desarrollo en la primera infancia:** Formaciones centradas en las particularidades del desarrollo cognitivo, socioemocional y de las funciones ejecutivas en niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, ofreciendo herramientas pedagógicas para potenciar su aprendizaje integral.
- **Competencias en pensamiento científico y STEAM:** Propuestas de formación a docentes en la didáctica de las ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemática (STEAM), fomentando el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la experimentación en el aula.
- **Competencias intrapersonales e interpersonales (socioemocionales):** Programas que brinden a los docentes estrategias para fortalecer habilidades esenciales en ellos mismos y en sus estudiantes, como la autorregulación, la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y la resiliencia.
- **Didáctica de habilidades instrumentales (lectoescritura y matemática):** Formaciones específicas en enfoques didácticos



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



innovadores para la enseñanza de la lectoescritura y la matemática, buscando optimizar los procesos de adquisición y consolidación de estas habilidades fundamentales.

- **Educación inclusiva y diversidad:** Formaciones orientadas a brindar estrategias y herramientas para atender la diversidad en el aula, promoviendo entornos de aprendizaje inclusivos.
- **Evaluación de aprendizajes:** Propuestas que exploren diferentes modelos y herramientas de evaluación formativa y sumativa, con énfasis en cómo la evaluación puede generar información para la mejora de las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- **Liderazgo pedagógico y gestión educativa:** Programas dirigidos a equipos directivos enfocados en el desarrollo de habilidades de liderazgo para la gestión del cambio, la mejora de los procesos educativos y el acompañamiento en el desarrollo docente.

3. Elegibilidad

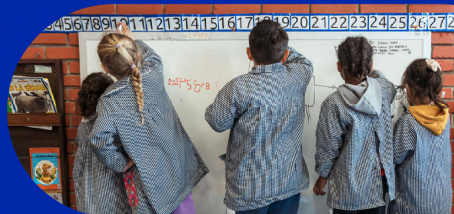
Serán considerados como elegibles para ser evaluados únicamente los proyectos que cuenten con las siguientes características:

- Postulados por organizaciones legalmente constituidas. Esto incluye universidades, asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas u otras entidades con personería jurídica propia.
 - Los centros educativos públicos de ANEP (escuelas, liceos, etc.) podrán presentar proyectos a través de una organización que cuente con personería jurídica propia.
 - Podrán postular organizaciones con personería jurídica tanto en Uruguay como en el extranjero.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



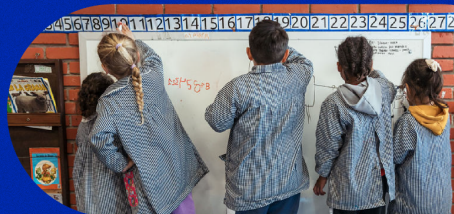
- Organizaciones con experiencia comprobable en diseñar e implementar propuestas de desarrollo profesional y actualización para docentes
 - Para demostrar la experiencia de la organización en diseñar e implementar propuestas de desarrollo profesional docente, se solicitará en el formulario de postulación que se adjunte un documento que compruebe los antecedentes en ese tipo de actividades. Este requisito no aplicará a universidades o institutos de formación dependientes de ANEP.
- Las formaciones deberán ser presenciales o híbridas.
- El programa debe contemplar un mínimo de 120 horas de trabajo con los docentes participantes, las cuales pueden incluir:
 - Horas de formación presencial o virtual sincrónica
 - Horas de trabajo autónomo asincrónico
 - Horas de tutorías
 - Horas dedicadas a la aplicación práctica en el aula o centro educativo (ej: proyectos de implementación, observación con feedback)
 - Horas de participación en comunidades de práctica o redes colaborativas
- No se considerarán elegibles proyectos de desarrollo profesional docente que sean diseñados exclusivamente para el personal interno de una única organización o centro educativo. Las propuestas de formación deberán ser abiertas y amplio alcance, que permitan la participación de docentes provenientes de diversas instituciones en contextos vulnerables.

Se podrán presentar hasta 2 propuestas por organización a la convocatoria



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



2026 (exceptuando universidades o institutos de formación, para quienes no hay límite de postulación).

4. Financiamiento

Fundación ReachingU financiará hasta US\$ 40.000 por proyecto. La duración de los proyectos será de hasta 12 meses.

En casos excepcionales se evaluará la posibilidad de apoyar proyectos de mayor envergadura.

Los rubros financiables son:

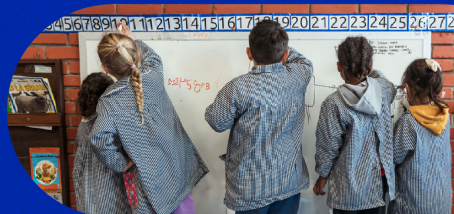
- Sueldos u honorarios nominales del equipo técnico del proyecto (incluyendo los costos asociados a los mismos, tales como salario vacacional y aguinaldo). Se deberá aclarar la cantidad de horas por persona del equipo y el valor hora.
- Costos por consultorías.
- Costos de ejecución (ej: materiales).
- Costos de comunicación y difusión.
- Costos de traslado (viajes, alojamientos, etc.).
- Costos de infraestructura u otros bienes si parte del proyecto consiste en la adquisición de un bien o infraestructura.
- Gastos de administración (máximo 10%).
- Otros costos aprobados expresamente por Fundación ReachingU. Se permitirá un máximo de 5% por concepto de gastos imprevistos.

En casos de gastos superiores a US\$ 1.000 (excepto los rubros de sueldos u honorarios y de consultoría), se deberá presentar 2 presupuestos y solicitar autorización a Fundación ReachingU previo a efectuar la compra.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



No podrán solicitarse fondos para financiar costos fijos de funcionamiento de la organización (tales como electricidad, alquiler, agua, teléfono, etc.).

En cuanto al rubro sueldos, Fundación ReachingU no cubre aportes patronales de BPS, ni facturas de BSE ni bonos extraordinarios que la organización decida otorgar a su personal.

Todos los gastos presupuestados deben corresponder al financiamiento del proyecto específico y deberán ser respaldados con comprobantes oficiales al momento de la rendición financiera.

En cuanto a los desembolsos, se realizará un primer adelanto del 50% al inicio y el 50% de forma posterior a la entrega y aprobación del informe de avance.

Todos los gastos con cargo al proyecto deberán estar comprendidos dentro del período de implementación del mismo.

5. Implementación de los proyectos

El apoyo se formalizará a través de una carta acuerdo que será firmada por Fundación ReachingU y la organización antes del inicio del proyecto.

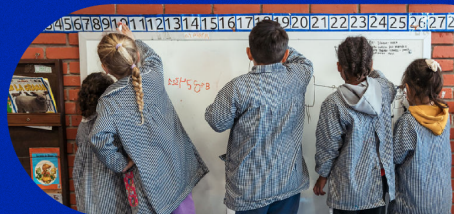
Previamente se solicitará el envío del certificado notarial, especificando representante de la organización y constancias de regularidad ante los organismos estatales que corresponda (por ejemplo: MEC, DGI, BPS).

Adicionalmente, la organización deberá completar un formulario de Debida Diligencia provisto por Fundación ReachingU.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



Fundación ReachingU, como socio del proyecto, podrá solicitar modificaciones y proponer mejoras al diseño del proyecto en acuerdo con la organización proponente.

Una vez iniciado el mismo, Fundación ReachingU brindará acompañamiento técnico y financiero, de acuerdo con los objetivos, resultados, indicadores y presupuesto acordados entre las organizaciones firmantes del acuerdo.

Será responsabilidad de la organización difundir, gestionar las inscripciones y seleccionar a las personas destinatarias del proyecto (previa validación de Fundación ReachingU), asegurando que se alcance a la población objetivo acordada. En caso contrario, Fundación ReachingU se reserva el derecho de retirar el apoyo al proyecto y solicitar la devolución total de los fondos.

Todos los equipos responsables de los proyectos deberán completar dos cuestionarios de seguimiento a lo largo del año, entregar informes técnicos y financieros periódicamente (informe de avance e informe final) y participar de las reuniones solicitadas por Fundación ReachingU para el monitoreo del avance.

6. Requisitos para la postulación

Para postular su propuesta, las organizaciones deberán completar el siguiente [formulario](#), donde deberán incluir la siguiente información:

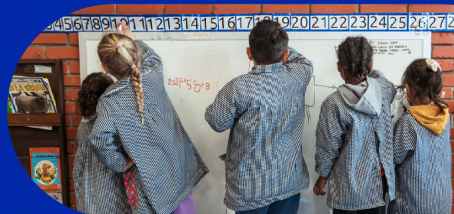
1. Datos de la organización

- Nombre de la organización postulante
- Tipo de organización
- Persona de contacto de la organización
- Rol dentro de la organización



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



- Correo electrónico de la persona de contacto
- Teléfono de la persona de contacto
- Sitio web de la organización
- Antecedentes de la organización

2. Datos del proyecto

- Título del proyecto
- Resumen publicable
- Área temática
- Área de influencia del proyecto
- Duración del proyecto (meses)
- Monto solicitado a Fundación ReachingU (expresado en dólares estadounidenses)
- Monto total del proyecto en el año 2026 (expresado en dólares estadounidenses)
- Indicar otros apoyos/subsidios en caso que existan

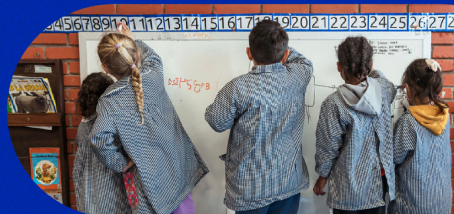
3. Justificación conceptual del proyecto

- Problema detectado o necesidades que se pretenden resolver
- Solución propuesta
- Indique la cantidad de personas alcanzadas de forma directa prevista para una o más categorías según corresponda:
 - Docentes de Primera Infancia e Inicial
 - Docentes Primaria
 - Docentes de Educación Media
 - Integrantes de equipos de coordinación/dirección de centros educativos
 - Otros
- Público objetivo
- Objetivo general
- Objetivos, resultados esperados e indicadores de resultados



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



4. Caracterización de la formación

- Estrategias metodológicas
- Modalidad de la formación (presencial o híbrida)
- Duración del programa de formación (en horas)
 - Cantidad de horas de formación presencial
 - Cantidad de horas en modalidad virtual sincrónica
 - Cantidad de horas de trabajo autónomo asincrónico
 - Cantidad de horas de tutorías
 - Cantidad de horas de aplicación práctica en el aula o centro educativo
 - Cantidad de horas de participación en comunidades de práctica o redes colaborativas
- Contenidos
- Evaluación y acreditación
- Impactos esperados y contribución del proyecto a la comunidad docente
- Conformación del equipo responsable del proyecto

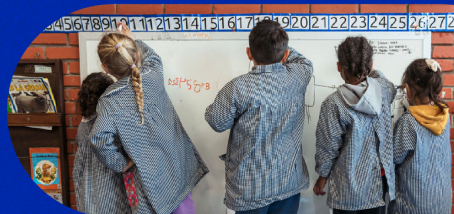
5. Documentos Adjuntos

- Presupuesto ([descargar planilla](#))
- Cronograma de actividades ([descargar planilla](#))
- Carta aval de la organización proponente: La carta aval deberá ser firmada por una autoridad competente de la organización postulante (ej. Decano/a, Director/a de Instituto, Director/a de Departamento, etc.) que pueda asegurar el compromiso institucional con el proyecto propuesto en caso de ser aprobado. En caso de que no sea posible contar con la carta aval al momento de la postulación, se podrá enviar por correo electrónico (reachinguuguay@reachingu.org) hasta el 28 de noviembre de 2025. ([descargar modelo de carta aval sugerido](#))



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



- Otros adjuntos (opcional)

6. Cumplimiento de criterios de elegibilidad

- La organización postulante es una organización legalmente constituida
- La organización posee experiencia comprobable en diseñar e implementar propuestas de desarrollo profesional y actualización para docentes
- La formación propuesta será presencial o híbrida
- El programa contempla un mínimo de 120 horas de trabajo con los docentes participantes
- El proyecto no está diseñado exclusivamente para el personal interno de una única organización o centro educativo

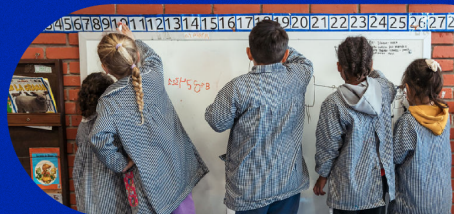
7. Criterios de evaluación de las propuestas

- **Problemas o necesidades que pretende resolver:** El problema que intenta resolver está identificado y caracterizado adecuadamente, incluyendo los factores que lo originan así como las principales consecuencias del mismo.
- **Solución propuesta y estrategias de implementación:** La solución propuesta y la estrategia que propone es adecuada en relación al problema o necesidades a resolver.
- **Equipo técnico del proyecto:** El equipo técnico cuenta con la capacidad de llevarlo adelante de forma óptima, con orientación a la mejora continua, potenciando las competencias, saberes y experticia, tanto individuales como colectivos, en el campo en que se desempeñan. La conformación del cuerpo docente da cuenta de reconocida experiencia y antecedentes de trabajo destacado en el área que pretende desarrollar la formación. Se valorará



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



especialmente contar con docentes que posean formación de postgrado.

- **Solidez pedagógica y didáctica:** Da respuestas apropiadas y alineadas a las tendencias más actuales de la educación. La propuesta aborda las temáticas que son de interés e incluye dentro de las mismas, los aspectos sugeridos en cuanto a modalidad de implementación, conformación del programa y evaluación.
- **Coherencia de la propuesta:** Presenta de manera clara, consistente y documentada su propuesta, mostrando coherencia lógica entre las necesidades observadas, los cursos que conforman el programa y, dentro de los mismos, sus objetivos y las estrategias metodológicas definidas..
- **Presupuesto adecuado:** La inversión a realizar es coherente con objetivos y actividades propuestas; incluye rubros necesarios para su ejecución y los montos solicitados se ajustan al mercado. Se analizará particularmente el costo por participante que presenta la propuesta.
- **Impacto y alcance:** Se define específicamente qué se espera que los participantes adquieran al finalizar el programa y cómo esto se vincula con el problema planteado en la justificación.

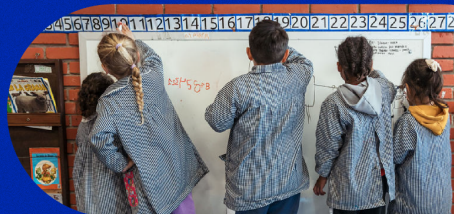
8. Etapas de la convocatoria

- **Recepción de postulaciones: Del viernes 1º de agosto al lunes 1º de septiembre a las 19:00 horas.** Las postulaciones se recibirán exclusivamente a través de nuestro formulario en línea.
- **Chequeo de elegibilidad: 15 de septiembre.** Se realizará una revisión inicial de todas las postulaciones para asegurar que cumplen con los



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



requisitos de elegibilidad, según lo establecido en el punto 2 de estas bases. Una vez finalizado este proceso, se notificará a cada organización si su postulación cumple o no con las condiciones.

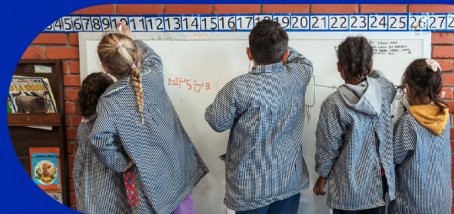
- **Evaluación de postulaciones: Durante el mes de octubre.** Las propuestas que resulten elegibles avanzarán a esta etapa. Un Comité de Evaluación, compuesto por expertos externos en educación y el equipo profesional de Fundación ReachingU, analizará los proyectos según los criterios detallados en el punto 7.
- **Entrevistas de pre-selección: Del 5 al 10 de noviembre.** Si se requiere información adicional a la proporcionada en el formulario de postulación, Fundación ReachingU podrá convocar a los responsables de los proyectos a una entrevista con nuestro equipo. La convocatoria a entrevista no será necesariamente realizada a todos los proyectos que avancen a la siguiente etapa, sino únicamente a aquellos en los que el comité de evaluación considere necesario profundizar o aclarar aspectos específicos de la postulación.
- **Comunicación de resultados: 19 de diciembre de 2025.** Los proyectos seleccionados serán aprobados por el Directorio de la Fundación, considerando la disponibilidad de fondos. Todas las organizaciones postulantes serán notificadas de los resultados finales de la convocatoria en esta fecha.

9. Consultas sobre la convocatoria



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

DESARROLLO DOCENTE



Se realizará una reunión informativa abierta el día jueves 7 de agosto de 2025 a las 12:00 (UY) a través de Zoom. Inscripciones disponibles en este [enlace](#).

Si tiene dudas sobre la convocatoria, consulte la sección de Preguntas y Respuestas Frecuentes.

Si luego de leerlas todavía tiene dudas, comuníquese vía correo electrónico a reachinguuruguay@reachingu.org.

Solamente se recibirán consultas por este medio y hasta 72 horas antes del cierre de la convocatoria.